



COMUNICADO C-N° 16-2026 – UP/DA

La Dirección Académica de la Universidad Pedagógica comunica a los participantes de todos los programas de Formación Posgradual que, en el marco de la Resolución del Concejo Académico N.º 003/2026, Artículo 2, se realizará la atención académica a los participantes que registren módulos reprobados y/o pendientes de aprobación.



Los interesados deberán presentar una solicitud dirigida a la Dirección Académica a través del Centro Departamental de Posgrado de su departamento, adjuntando la documentación de respaldo que consideren pertinente para la evaluación de su caso.



Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Dirección Académica para la programación de las acciones académicas correspondientes, conforme a la normativa institucional vigente.

La recepción de solicitudes se realizará hasta el **31 de julio de 2026**, plazo improrrogable en los Centros Departamentales de Posgrado.

Sucre, 11 de junio de 2026